N°	0001651

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	07/06/2023		
Contrato N°	29/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-21-208660
ID del Llamado: 402841	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	PRINTEC S.A.	**RUC:**	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (marca RICOH modelo MP 3554) Codigo Patrimonial **028.25.01.17627**							
1.30	Cambio de actuador del sensor de registro de fotocopiadora Ricoh- Incluye mano de obra	unidad	evento			1	183.000	183.000
1.23	Cambio de pila MNV de fotocopiadora ricoh	unidad	evento			1	126.000	126.000
1.27	Cambio de soporte de la puerta frontal de fotocopiadora ricoh - incluye mano de obra	unidad	evento			1	263.000	263.000
1.26	Cambio de Puerta frontal de Fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra.	unidad	evento			2	537.000	1.074.000
1.29	cambio de Botón OK de Fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra.	unidad	evento			2	143.000	286.000
1.13	Cambio de Bisagras de Fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra.	unidad	evento			2	346.000	692.000
1.11	Cambio de Alimentador de Bandeja B1 de Fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra.	unidad	evento			1	985.000	985.000
1.19	Cambio de Dúplex de Fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra.	unidad	evento			1	495.000	495.000
1.1	Mantenimiento preventivo (Limpieza Interior-Exterior-Aspirado, Diagnostico, Configuración, etc.)	unidad	evento			1	355.000	355.000
TOTAL:								4.459.000

Son Guaranies:	cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	48 horas
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica
Printec S.A. Ricardo Villanueva Servicio Técnico			

1000 Hojas desde 0.001.501 -0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC